

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

36799 *ARPA ASESORES, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 ARPA ABOGADOS, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Arpa Asesores, S.L., el 24 de noviembre de 2011 acordó por unanimidad la fusión por absorción de Arpa Abogados, S.L.U. (Sociedad absorbida) por Arpa Asesores, S.L. (Sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente. Asimismo, se acordó la modificación de la denominación social de la sociedad absorbente, que pasará a denominarse Arpa Abogados y Consultores, S.L.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Pamplona, 24 de noviembre de 2011.- José Antonio Arrieta Garnica, Administrador solidario de la Sociedad Absorbente y Administrador único de la Sociedad Absorbida.

ID: A110087484-1